

FISCALIA DE ESTADO

Se ha efectuado por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia la presentación que luce a fs. 1 de autos, por medio de la cual el Sr. Gustavo Rolando COPPOLA, pone en conocimiento de este Organismo el supuesto contenido de la Disposición N° 33 de la Supervisión Escolar.

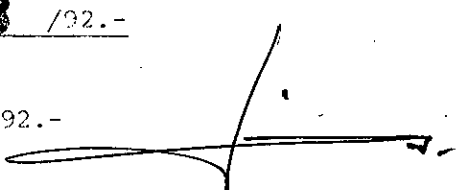
Teniendo en cuenta que a efectos de poder expedirme sobre el asunto es preciso contar con los antecedentes del caso, considero que resulta procedente admitir, provisionalmente, la presentación que me ocupa.

Luego solicitaré los antecedentes necesarios y me expediré sobre el tema planteado en tanto ello no resulte desarrollar una actividad que no forme parte de las propias de esta Fiscalía de Estado.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° **008** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy 05 de Mayo de 1992.-

  
Dr. MARCELO RADT  
SECRETARIO M. G. E. Y S.  
ARCHIVO Y HABILITACIONES  
FISCALIA DE ESTADO

  
Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur